



# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111-2011-MSMM

Santa María del Mar, 5 de octubre del 2011

**VISTOS**, el Informe N° 206-2011-UP-MSMM de fecha 04 de octubre emitida por el Jefe de la Unidad de Personal;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades - establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2011-MSMM de fecha 12 de Setiembre del año en curso se Aprobó conceder a partir del 01 de setiembre hasta el 14 de diciembre del 2011, la licencia sin goce de remuneraciones al señor ALBERTO WLADISLAO CAMPOS ACOSTA, personal obrero de la Unidad de Limpieza Pública de la Municipalidad, debiendo reintegrarse el servidor a partir del 15 de diciembre de 2011 a sus labores habituales;

Que mediante Informe N° 206-2011-UP-MSMM de fecha 04 de octubre emitida por el Jefe de la Unidad de Personal mediante el cual informa que el nombre del trabajador no es el mismo que figura en el documento de identidad que obra en el legajo personal que existe en sus archivos, adjuntado para ello el DNI del trabajador;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 100-2011-MSMM en el siguiente extremo:

DICE: ALBERTO WLADISLAO CAMPOS ACOSTA  
DEBE DECIR: ALBERTO ULADISLAO CAMPOS ACOSTA.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal de este Municipio, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- PONER** en conocimiento del servidor el contenido de la presente Resolución para los fines de ley.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*María Del Carmen Alva Prieto*  
María Del Carmen Alva Prieto

001896